

cia de decidir pronto aquella medida de reconciliación, é hizo observar que el momento para tomarla no podía ser mas oportuno (1);" con lo que fué adoptada sin dificultad. Todo parecia favorecer la vuelta á las antiguas instituciones. La censura interrumpida por el espacio de diez y siete años, fué restablecida, y L. Gelio y C. Léntulo, nombrados censores, ejercieron su oficio con tanta severidad, que eliminaron del senado á sesenta y cuatro de sus individuos, probablemente hechuras de Sila. En el número de los escluidos, figuraron Cayo Antonio, anteriormente acusado por César, y Publio Léntulo Sura, cónsul del año 683.

Pompeyo habia propuesto ó aceptado todas estas mudanzas, mucho mas por dar gusto á la multitud, que por obedecer á sólidas convicciones; y por ello habia perdido sus verdaderos arrimos, que estaban en las altas clases, sin adquirir en el partido opuesto el primer lugar ocupado ya por César. Pero Pompeyo, obcecado en punto á su verdadero valor, se figuraba entónces que nadie podría vencerle en influencia; por cuanto favorecido siempre por los sucesos, se habia acostumbrado á ver ceder ante él así la arrogancia de Sila, como la majestad de las leyes. A pesar de una primera repulsa del dictador habia obtenido á los veintiseis años los honores del triunfo, sin haber cumplido ninguna de las condiciones legales; y á despecho de las leyes habiasele concedido un segundo triunfo, como a simismo el consulado aunque ausente de Roma y sin haber seguido la gerarquía obligada de las magistraturas. Lleno de presuncion por los ejemplos de lo pasado, lleno de confianza en el porvenir por las adulaciones de presente, creia que podría herir á los grandes en sus intereses sin enajenárselos, y lisonjear los gustos y los caprichos, y las pasiones del pueblo sin perder nada de su dignidad. Hácia el fin de su consulado, él el primer magistrado de la República, él, que se creia superior á todos, se presentó como simple soldado en la revista anual de los caballeros. Inmenso fué el efecto momentáneo, cuando los censores, sentados en su tribunal, vieron á Pompeyo cruzar la muchedumbre, precedido de todo el aparato del poder consular, y conducir ante ellos su caballo que llevaba de la brida. La muchedumbre, silenciosa

todo el afan y todo el arte que nuestro parentesco reclamaba.) César citado, por Aulo-Gelio, XIII, III — Nonio Marcelo, *De las diversas significaciones de las palabras*, en la voz *Necitas*.

[1] Salustio, *Fragmentos*, 1, 68.

hasta entónces, prorumpió en aplausos arrebatada de admiración á la vista de un tan grande hombre glorificándose de ser simple caballero y sometiéndose modestamente á las prescripciones legales. Pero al preguntarle los censores si habia hecho todas las campañas exigidas por la ley, respondió: "Sí, todas las he hecho, sin haber tenido nunca mas general que yo mismo (1)." La ostentacion de la respuesta demuestra que el paso de Pompeyo era una falsa modestia, que es la mas insoportable forma del orgullo, segun la expresion de Marco-Aurelio.

III. Tampoco César desdeñaba las ceremonias, pero procuraba darles una significacion que hiciese impresion en los ánimos. Pronto se le ofreció ocasion para ello. Poco tiempo despues de haber sido nombrado cuestor y admitido en el senado, perdió á su tia Julia y á su mujer Cornelia, y se apresuró á hacer de la oracion fúnebre de ambas, un verdadero manifiesto político (2). Era costumbre en Roma pronunciar el elogio de las mujeres, pero solo cuando morian en edad avanzada. César, derogando el uso con respecto á su jóven esposa, obtuvo la pública aprobacion, por cuanto se vió en ello, al decir de Plutarco (3), una prueba de sensibilidad y de condicion apacible; pero no se aplaudia solamente el sentimiento de familia, ántes bien y mucho mas se glorificaba la inspiracion del hombre político que habia osado hacer el panegirico del marido de Julia, el célebre Mario, cuya imágen en cera, llevada por orden de César en la procesion fúnebre, aparecia nuevamente por la primera vez despues de las proscripciones de Sila (4).

Despues de haber tributado á su esposa los últimos deberes, acompañó en calidad de cuestor, al pretor Antistio Vetus, enviado á la España ulterior (5). La Península estaba entónces dividida en dos grandes provincias: la España citerior, que luego se llamó Tarracense, y la España ulterior, que comprendia la Bética y la Lusitania.

(1) Plutarco, *Pompeyo*, XXI.

(2) Plutarco, *César*, v.—Suetonio, *César*, vi.

(3) Plutarco, *César*, v.

(4) Las imágenes de Eneas, de Rómulo y de los reyes de Alba-Longa, figuraban tambien en las procesiones fúnebres de la familia Julia. (Tácito, *Anales*, IV, IX.)

(5) Plutarco, *César*, v.—Velejo Patércalo, II, XLII.

tania (1). Ya se comprende que no estarían muy bien deslindados los límites de las fronteras; pero en aquella época se consideraban como tales entre aquellas dos provincias el *saltus Castulonensis*, que corresponde á las sierras Nevada y de Cazorla (2); y al norte no podía ser mas exacto el deslinde, por no haber sido completamente subyugadas las Asturias. La capital de la España ulterior, era Córdoba, donde residía el pretor (3).

Las principales ciudades, enlazadas ya sin duda entre sí por caminos militares, formaban otros tantos centros de reuniones generales, en que se celebraban juntas para el fallo de los negocios. Aquellas reuniones se llamaban *conventus civium romanorum* (4), porque los individuos que las componían eran ciudadanos romanos residentes en el país. El pretor ó su delegado las presidía una vez al año (5). Cada provincia de España tenía varias. En el primer siglo de nuestra era, había tres en la Lusitania y cuatro en la Bética (6).

César, delegado del pretor, recorrió aquellas ciudades, presidiendo las asambleas y administrando justicia, haciéndose notable en todas partes por su espíritu de conciliación y de equidad (7), y demostrando á los Españoles un vivo desvelo por sus intereses (8). Como el carácter de los hombres ilustres se revela en los menores actos, no es indiferente señalar la gratitud que conservó César á los buenos oficios de Vetus. Plutarco nos dice que desde entonces, reinó constan-

(1) Ciceron, *Oracion en favor de la ley Manilia*, XII. — *En favor de Fonteyo*, II.

(2) César, *Guerra civil*, I, XXXVIII.

(3) "Sextus Pompeius Cordubam tenebat, quod ejus provinciae caput esse existimabatur." César, *Guerra de España*, III. — Plutarco, *César*, XVII.

(4) Ciceron, *Segunda oracion contra Verres*, II, 13. — Paulo Diácono, en la voz *Conventus*, Muller, p. 41.

(5) Ciceron, *Segunda oracion contra Verres*, II, 20, 24, 30; IV, 29. — *Epístolas familiares*, XV, IV.

(6) Plinio, *Historia natural*, III, I, y IV, XXXV. Los tres *conventus* de la Lusitania se reunían en *Emerita*, *Pax Julia*, hoy Beja, y en *Scalabis*; los cuatro de la Bética eran *Gades*, *Corduba*, *Astigi*, *Hispalis*, hoy Cadiz, Córdoba, Ecija y Sevilla.

(7) Dion-Casio, XLIV, XXXIX, XLI.

(8) "Desde el principio de mi cuestura he demostrado á esta provincia un particular cariño." — Discurso de César á los Españoles, en *Hispalis*. *Comentarios*, *Guerra de España*, XLII.

temente entre ellos una estrecha union, y César, en cuanto fué elevado á la pretura, se apresuró á nombrar cuestor al hijo de Vetus (1); tan sensible á la amistad como fué mas adelante olvidadizo de las injurias.

Entre tanto el amor de la gloria y la conciencia de sus altas facultades, lo movían á aspirar á un papel mas importante, y pronto lo manifestó con impaciente afán, cuando visitó un dia en Gades, como en otro tiempo lo habían hecho Aníbal y Scipion (2), el famoso templo de Hércules. A la vista de la estatua de Alejandro, se lamentó suspirando de no haber hecho nada todavía á la edad en que aquel grande hombre había ya sojuzgado toda la tierra (3). César, en efecto, tenía entonces treinta y dos años, próximamente la edad en que murió Alejandro. Obtenido su llamamiento á Roma, detúvose á su vuelta en la Galia transpadana (4) (687). Las colonias fundadas en aquella region poseían ya el derecho latino (*jus Latii*), que les había otorgado Pompeyo Strabon, pero solicitaban vanamente el derecho de ciudad romana. La presencia de César, conocido ya por sus opiniones favorables á las provincias, escitó una viva emocion entre aquellos naturales, que veían en él un representante de sus intereses y de su causa; y fué tal el entusiasmo, que receloso de él, el senado creyó conveniente retener por algun tiempo en Italia las legiones destinadas al ejército de Asia (5).

Todavía duraba el ascendiente de Pompeyo, aunque desde su consulado estaba sin mando, en razon de haberse comprometido en 684, á no aceptar el gobierno de ninguna provincia cumplido el término de su magistratura (6); pero su popularidad empezaba á traer inquieto al senado, tan de esencia en la aristocracia es desconfiar de los que se levantan y beben sus fuerzas fuera de ella.

Este era para César un motivo mas de estrechar sus relaciones con Pompeyo; así fué que le apoyó con toda su influencia, y fuese por cimentar aquella amistad, fuese por inclinacion á una jóven amable y

[1] Plutarco, *Cesar*, V.

[2] Tito-Livio, XXI, XXI. — Floro, II, XVII.

[3] Plutarco, *Paralelo de Alejandro y de César*, V. — Suetonio, *César*, VII.

[4] Suetonio, *César*, VIII.

[5] Suetonio, *César*, VIII.

[6] Veley, *Patérculo*, II, XXXI.

sea Pompeyo restableció la seguridad de los mares, se apoderó de mil castillos ó plazas fuertes, destruyó trescientas ciudades, apresó ochocientos bajeles é hizo veinte mil prisioneros, á quienes deportó al interior de las tierras de Asia, donde los empleó en la fundacion de una ciudad que recibió el nombre de Pompeyópolis (1).

V. A estas nuevas, redobló el entusiasmo en favor de Pompeyo, que á la sazón se hallaba en la isla de Creta, y se pensó en poner en sus manos la suerte de otra guerra. Aunque Lúculo habia obtenido brillantes triunfos contra Mitridates y Tigranes, su posicion militar en Asia empezaba á verse comprometida. Habia experimentado algunos descalabros, la insurreccion cundia entre sus tropas; su severidad escitaba murmullos, y la noticia de la llegada de los dos procónsules de Cilicia, Acilio Glabrio y Marcio Rex, designados para mandar una parte de las provincias hasta entónces bajo sus órdenes, habia debilitado el respeto á su autoridad (2). Estas circunstancias determinaron á Manlio, tribuno del pueblo, á hacer la proposicion de dar á Pompeyo el gobierno de las provincias confiadas á Lúculo, agregando á ellas la Bitinia, y conservándole el poder que ya ejercia sobre todos los mares, "lo cual valia tanto, dice Plutarco, como someter á un solo hombre todo el imperio romano y privar á Lúculo de los frutos de sus victorias (3)." Jamás, en efecto, se habia conferido tal poder á un ciudadano, ni al primer Scipion para derribar á Cartago, ni al segundo para destruir á Numancia; y así el pueblo se iba acostumbrando cada vez mas á considerar la concentracion de los poderes en una sola mano como el único camino de salvacion. Motejando de ingratitud aquellas proposiciones, el senado las impugnó con vigor; Hortensio decia que si hubiera de confiarse toda la autoridad á un hombre, ninguno lo merecia mas que Pompeyo, pero que no convenia acumular sobre uno solo tanta autoridad (4). Catulo esclamaba que ya habia acabado la libertad, y que el que quisiera gozar de ella en lo sucesivo, tendria que retirarse á los montes y á las selvas (5). Ciceron, por el contrario, inauguraba su entrada en el senado con una magnífica oracion, que ha llegado hasta nosotros, en que demos-

(1) Veleyo Patérculo, II, xxxii.—Plutarco, *Pompeyo*, xxix.

(2) Dion-Casio, XXXV, xiv y xv.

(3) Plutarco, *Pompeyo*, xxxi.

(4) Ciceron, *Oracion en favor de la ley Manilia*, xvii.

(5) Plutarco, *Pompeyo*, xxxi.

traba que el interes de la República obligaba á confiar el cuidado de aquella guerra á un capitán cuyas pasadas proezas, moderacion é integridad reconocidas respondian de lo futuro. "¡Tantos otros generales, decia al concluir, no parten para una expedicion mas que con la esperanza de enriquecerse! ¿Lo ignoran, por ventura, los que opinan que no conviene conferir todos los poderes á un solo hombre, y no vemos que lo que hace tan grande á Pompeyo no es solamente sus virtudes, sino los vicios de los otros (1)?" César, por su parte, apoyó con todos sus recursos los esfuerzos de Ciceron (2) para la adopcion de la ley, que, sostenida por el sentimiento público y sometida á los sufragios de las tribus, fué adoptada por unanimidad.

Ciertamente Lúculo habia merecido bien de la patria, y era cruel arrebatarle la gloria de terminar una guerra que tan felizmente habia comenzado (3); pero el éxito definitivo de la campaña exigia su reemplazo, y el instinto del pueblo no se engañaba. Muchas veces acontece en los trances difíciles que ese instinto ve mejor y mas claro que una asamblea influida por intereses de castas ó de personas, y pronto los sucesos le dieron la razon.

Lúculo habia anunciado á Roma el fin de la guerra, y sin embargo, Mitridates distaba mucho de estar vencido. Aquel encarnizado enemigo de los Romanos, que continuaba la lucha hacia veinticuatro años, y á quien no habia logrado abatir la fortuna adversa, no queria entrar en tratos, á pesar de sus sesenta y cuatro años y de recientes reveses, sino bajo condiciones inacceptables para los Romanos. No era, pues, inútil contra semejante adversario la fama de Pompeyo, pues solo su ascendiente podia restaurar la disciplina en el ejército é intimidar á los enemigos, y con efecto, su presencia bastó para restablecer el orden y retener bajo las banderas á los veteranos cumplidos que querian volverse á sus hogares (4), y que conocidos con el nombre de *Valerianos* [5], formaban la flor del ejército. Tigranes, por

[1] Ciceron, *Oracion en favor de la ley Manilia*, xxiii.

(2) Dion-Casio, XXXVI, xxvi.—Plutarco, *Lúculo*, D. LII.

[3] "El tribuno Manlio, alma venal y cobarde instrumento de la ambicion ajena."—Veleyo Patérculo, II, xxxiii.

[4] En cuanto á los *Valerianos*, noticiosos de que los magistrados de Roma les habian dado sus licencias, abandonaron totalmente las banderas."—Dion-Casio, XXXV, xv.

(5) Llamábanse *Valerianos* los soldados de Valerio Flaco, que, puestos al mando de Fimbria, habian abandonado en Asia á su general para unirse

otra parte, noticioso de la llegada de Pompeyo, abandonó el partido de su suegro, declarando que á aquel general era el único á quien se hubiera rendido (1), tanto el prestigio de un hombre, dice Dion-Casio, puede sobreponerse al de otro (2).

Manilio pidió tambien el restablecimiento de la ley de Cayo Graco, en cuya virtud la centuria *prerogativa*, en vez de sortearse entre las primeras clases de las tribus, se sacaba indistintamente de todas, lo cual hacia desaparecer en las elecciones, las distinciones de categoría y de caudal, y privaba á los mas ricos de sus privilegios electorales (3).

Como se ve, los tribunos del pueblo eran ordinariamente los que, obedeciendo á la inspiracion de grandes personajes, tomaban la iniciativa de las medidas mas populares; pero los mas de ellos, sin desinterés ni consideracion, comprometían por lo comun por su intempestivo ardor ó sus opiniones subversivas, á los que recurrían á sus servicios. De pronto, en 688, Manilio sacó á plaza una cuestion que causaba siempre grande agitacion en Roma, cual era la de la emancipacion política de los libertos. Por sorpresa hizo adoptar el restablecimiento de la ley Sulpicia, que daba el voto á los libertos, distribuyéndolos en las treinta y cinco tribus, y supuso que tenia el consentimiento de Craso y de Pompeyo; pero el senado revocó la ley á poco de

con Sila. Aquellos mismos soldados, bajo las órdenes de Pompeyo [porque de nuevo alistó á los Valerianos,] no pensaron siquiera en rebelarse, tanto un hombre vale mas que otro."—Dion-Casio, XXXV, XVI.

(1) "No habia baldon, decia, en someterse al que la fortuna levantaba por encima de todos los demas."—Veleyo Patércule, II, XXXVII.

(2) Dion-Casio, XXXV, XVI.

(3) Así resulta de un pasage de Ciceron, comparado con otro de Salustio. En efecto, Ciceron, en su *Oracion en defensa de Mureno*, [XXXIII], se espresa en estos términos: "*Confusionem suffragiorum flagitasti, prorogationem legis Maniliae, equationem gratiae, dignitatis, suffragiorum.*" Claro es que Ciceron no podia aludir á la ley Manilia sobre los libertos, sino á la de Cayo Graco, pues Salustio emplea, con ocasion de esta ley, casi los mismos términos diciendo "*Sed de magistratibus creandis haud mihi quidem absurde placet lex, quam C. Gracchus in tribanatu promulgaverat: ut ex confusis quinque classibus sorte centuriæ vocarentur. Ita coequati dignitate pecunia, virtute anteire alius alium properabit.*"—Salustio, *Cartas á César*, VII.

su adopcion, de acuerdo en esto con los gefes del partido popular, que no la creian reclamada por la opinion pública (1).

VI. Mientras todos los favores parecían acumularse sobre el ídolo del momento, César, que continuaba en Roma, habia sido nombrado inspector [*curator*] de la Via Apia (687) (2). La conservacion de los caminos valia á los que de ella se encargaban con desinterés, una gran popularidad, y la de César fué entónces tanto mayor, cuanto que contribuyó ampliamente á los gastos con sus caudales, comprometiendo gravemente su peculio.

Nombrado edil curul con Vibulo, dos años despues (689), desplegó una magnificencia, que escitó las aclamaciones de la muchedumbre, ávida siempre de espectáculos. La plaza llamada *Comitium*, el Foro, las basílicas, el Capitolio mismo fueron decorados con lujo, y se levantaron pórticos provisionales, bajo los cuales espuso una multitud de objetos preciosos (3). No eran insólitos aquellos dispendios; desde el triunfo del dictador Papirio Cursor, todos los ediles procuraban contribuir al embellecimiento del Foro (4). César hizo celebrar con la mayor pompa los juegos romanos, las fiestas de Cibeles, y dió los espectáculos mas hermosos que hasta entónces se habian visto, de fieras y de gladiadores (5). Al decir de Plutarco, el número de combatientes llegó hasta trescientos veinte pares, espresion despreciativa, que prueba el poco caso que se hacia de la vida de aquellos hombres. Ciceron, escribiendo á Atico, habla de ellos como hablaríamos hoy de los caballos que luchan en las carreras (6); y el mismo Atico, con toda su gravedad, tenia gladiadores, lo mismo que la mayor parte de los grandes personajes de su tiempo. Aquellos sangrientos juegos, que tan inhumanos nos parecen, conservaban todavía el carácter religioso que exclusivamente habian tenido en su origen; se celebraban

[1] Dion-Casio, III, xxxvi, xl.

[2] Plutarco, *César*, v.

[3] Suetonio, *César*, x.—Plutarco, *César*, v.

[4] Tito-Livio, IX, xl.

[5] Dion-Casio, XXXVII, viii.

[6] "Los gladiadores que has comprado son excelente adquisicion. Dicen que están muy bien ejercitados, y si hubiera querido alquilarlos en las dos últimas ocasiones, hubieras sacado su costo."—Ciceron, *Cartas á Atico*, IV, iv.

en honor de los muertos (1); César los daba como un sacrificio á la memoria de su padre, y desplegaba en ellos un lujo inaudito (2). El número de gladiadores que reunió, puso espanto en el senado, y para lo sucesivo, se prohibió pasar de cierta cifra. Verdad es que su colega Vibulo iba por mitad en los gastos, pero el público atribuía á César solo todo el mérito de aquel fastuoso alarde de los deberes de su oficio; por eso decía Vibulo que á él le pasaba lo que al templo de Castor y Polux, que dedicado á los hermanos, nunca se llamaba mas que el templo de Castor (3).

Los grandes no veían en la suntuosidad de aquellos juegos mas que una vana ostentación, un frívolo deseo de brillar, y se felicitaban de la prodigalidad del edil, presagiando su próxima ruina un término á su influencia; pero César, gastando millones en divertir á la muchedumbre, no hacia de aquel pasajero entusiasmo el único punto de apoyo de su popularidad, antes bien la establecía sobre una base mas sólida, despertando en el pueblo recuerdos de gloria y de libertad.

No contento con haber contribuido á muchas medidas reparadoras, con haber ganado á Pompeyo á sus opiniones, y probado una primera vez á reucitar la memoria de Mario, quiso con una magnífica manifestación sondear la opinión pública. En el momento en que el esplendor de su edilidad producía sobre la muchedumbre la mas favorable impresión, hizo restablecer secretamente los trofeos de Mario, derribados tiempos atrás por Sila, y dió una noche orden de colocarlos en el Capitolio (4). Cuando á la mañana siguiente aparecieron aquellas imágenes cubiertas de oro, cinceladas con esquisito arte y adornadas de inscripciones que recordaban las victorias alcanzadas sobre Yagurta, sobre los Cimbros y los Teutones, los grandes lo murmuraron mucho, vituperando á César por haber osado restaurar unos

(1) Servio, *Comentarios sobre el libro III, verso 67, de la Eneida*.—Tertuliano, *Sobre los espectáculos*, v.—Tito-Livio, XXIII, xxx; XXI, XLVI.—Valerio Máximo, II, iv, § 7.

(2) Cuando César, despues dictador; entónces edil, dió juegos fúnebres en honor de su padre, todo lo que debía servir en la arena era de plata; lanzas de plata brillaban en las manos de los criminales y herían á las fieras ejemplos que imitan ahora meras ciudades municipales.—Plinio, *Historia natural*, XXX, III.

(3) Suetonio, *César*, x.

(4) Suetonio, *César*, XI.

emblemas sediciosos y unos recuerdos proscritos; pero los parciales de Mario acudieron en gran número al Capitolio, haciendo retumbar con sus aclamaciones aquellas sagradas bóvedas. Muchos derramaban lágrimas de ternura al ver las facciones veneradas de su antiguo general, y proclamaban á César el digno sucesor de aquel gran capitán (1).

Inquieto con aquellas demostraciones, reunióse el senado, y Lutacio Catulo, cuyo padre habia sido una de las víctimas de Mario, acusó á César del intento de derribar la República, "no ya secretamente con la zapa, sino abiertamente batiéndola en brecha (2)." César rechazó aquel ataque, y sus partidarios, ufanos con aquel triunfo, clamaban á porfía "que vencería á todos sus rivales, y que con el apoyo del pueblo, ocuparía el primer puesto de la República (3)." El partido popular tenia ya un caudillo.

Cumplido el plazo de su edilidad, César solicitó la misión de ir á trasformar el Egipto en provincia romana (4). Tratábase de hacer cumplir un testamento del rey Tolomeo Alejas ó Alejandro (5), que á ejemplo de otros reyes, habia dejado sus Estados al pueblo romano; pero se ponía en duda la existencia del testamento (6), y parece que el senado (7) retrocedió ante la toma de posesion de un país tan rico, temiendo, como mas adelante Augusto, hacer demasiado poderoso al procónsul que le gobernase. La misión de reducir el Egipto á la condición de provincia romana, era brillante y fructuosa, por cuanto debía dar á los encargados de ella un gran poder militar y la disposición

(1) Plutarco, *César*, vi.

(2) Plutarco, *César*, vi.

(3) Plutarco, *César*, vi.

(4) Suetonio, *César*, xi.—*Primera oracion sobre la ley agraria*, I, 16.

(5) Justino, xxxix, 5.—Escolio de Bobbio, *sobre la Oracion de Ciceron "De rege Alexandrino"*, p. 350, edic. Orelli.

(6) Ciceron, *Segunda oracion contra la ley agraria*, xvi.

[7] "Augusto, entre otras máximas de Estado, se hizo una de secuestrar el Egipto prohibiendo á los senadores y á los caballeros romanos de la primera categoría, visitarle sin su licencia, temeroso de que estrechase por hambre á Italia el primer ambicioso que se apoderase de aquella provincia, donde, teniendo en su mano las llaves de la tierra y del mar, podría, con muy pocos soldados, defenderse contra grandes ejércitos."—Tacito, *Anales*, II, LIX.

de cuantiosos recursos. Craso aspiró también á lo mismo, pero despues de mucho discutir, el senado desbarató las pretensiones rivales (1).

Por entónces, y miéntras Craso pugnaba por hacer admitir á los habitantes de la Galia transpadana, á los derechos de ciudadanos romanos, el tribuno del pueblo, Cayo Papio, hizo adoptar una ley para que fuesen espulsados de Roma todos los extranjeros (2), siendo de advertir que, en su orgullo, los Romanos calificaban así á los que no eran latinos por su origen (3). Aquella medida debia alcanzar sobre todo, á los Transpadanos, adictos á César, que ya habia prometido hacerles conceder el título de ciudadanos que se les negaba, temiendo que se introdujesen en los comicios, porque desde la emancipacion de los Italianos, era difícil distinguir á los que tenian el derecho de votar, pues muchas veces hasta los esclavos tomaban fraudulentamente parte en las elecciones (4).

VII. Pronto recomenzó César la lucha política empeñada al principio de su carrera contra los instrumentos todavía vivos de la opresion de los tiempos pasados, ne perdonando ocasion de atraer sobre ellos los rigores de la justicia ó el anatema de la opinion.

La larga duracion de los disturbios civiles habia dado origen á una especie de malhechores llamados *sicarii* [5], que cometian todo linage de homicidios y de rapiñas. Ya en 674, Sila habia dictado contra ellos un edicto severo, que sin embargo, exceptuaba á los ejecutores de sus venganzas, asalariados por el tesoro (6). Estos últimos eran el blanco de la pública animadversion, y aunque Caton obtuvo la restitucion de las sumas consignadas como precio de la cabeza de los

[1] Suetonio, *César*, XI.

[2] Dion-Casio, XXXVII, IX.

[3] "Me calificais de extranjero porque salgo de una ciudad municipal; Si nos mirais como extranjeros, aunque ya nuestro nombre y carácter están bien asentados en Roma y en la opinion pública, ¿cuánto mas extranjeros no deben ser á vuestros ojos esos competidores, flor de Italia, que de todas partes vienen á disputaros las magistraturas y los honores?"—Ciceron, *Oracion en favor de P. Sila*, VIII.

[4] Véase Drumann, *Julii*, 147.

[5] J. Paulo, *Sentencias*, V, 4, p. 417, edic. Huschke.—Justiciano *Institutas*, IV, XVIII, § 5.—Ulpiano, *Sobre el oficio del próconsul*, VII.

[6] "Luego en la instruccion dirigida contra los sicarios, y las escepciones propuestas por la ley Cornelia, incluyó entre aquellos malhechores á los que, durante la prescripccion, habian recibido dinero del erario público

proscritos (1), nadie se habia atrevido aún á demandarlos en justicia (2). César, á pesar de la ley de Sila, entabló su acusacion.

Bajo su presidencia, en calidad de *judex questionis*, L. Lucio, que por orden del dictador habia dado muerte á tres proscritos, y L. Belieno, tio de Catilina y asesino de Lucrecio Ofela, fueron encausados y condenados (3). Catilina, acusado á instigacion de L. Luceyo, orador é historiador, amigo de César, por haber muerto al célebre M. Mario Gratidiano, fué absuelto (4).

VIII. Miéntras César pugnaba por llevar adelante una reaccion legal contra el sistema de Sila, otro partido, compuesto de ambiciosos y de descontentos, acribillados de deudas, intentaba de mucho tiempo atras conquistar el poder por medio de conspiraciones; entre ellos se encontraban desde 688, Cn. Pison, P. Sila, P. Autronio y Catilina. Todos aquellos hombres, con antecedentes diversos y cualidades diferentes, estaban igualmente desacreditados, y sin embargo, no carecian de parciales en la clase inferior, cuyas pasiones adulaban, ni en la clase alta, cuya política ó cuyos rencores tenian en ellos poderosos auxiliares. P. Sila y Autronio, despues de haber sido designados cónsules en 688, se habian visto borrados por causa de cábala, de la lista del senado. El rumor público mezcló á sus sordas maniobras los nombres de Craso y de César: pero ¿era probable que estos dos hombres, en posiciones tan opuestas, y hasta divididos entre sí, se hubiesen entendido para entrar en una trama vulgar, y no era una nueva inconsecuencia de la calumnia asociar en la misma conspiración á César, á causa de sus inmensas deudas, y á Craso, á causa de sus inmensas riquezas?

Observemos á mayor abundamiento, que cada una de las facciones que se agitaban entónces, debia tratar de comprometer para apropiárselo, á un personaje como César, tan en evidencia por su nombre, su generosidad y su valor.

Un punto que nunca se ha esclarecido bien, pero que metió entónces mucho ruido, demostró el progreso de las ideas de desórden. Uno

por llevar á Sila las cabezas de los ciudadanos romanos."—Suetonio, *César*, XI.

[1] Plutarco, *Caton*, XXI.—Dion-Casio, XLVII, VI.

[2] Ciceron, *Tercera oracion sobre la ley agraria*, IV.

[3] Dion-Casio, XXXVII, X.—Asconio, *Comentarios sobre la oracion de Ciceron "In toga candida,"* p. 91, §2, edic. Orelli.

[4] Asconio, "In toga candida," p. 91.